

**ACTA DE LAS SESIONES DEL
GRULAC EN OCASIÓN DE LA
134^a ASAMBLEA DE LA UIP
LUSAKA, ZAMBIA
19 AL 23 DE MARZO DE 2016**



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



GRULAC

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

www.secretariagrulacuiip.org

SECRETARÍA DEL GRULAC

VERSIÓN SIN CORREGIR



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

REUNIÓN DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC)



El GRULAC se reunirá en Lusaka, Zambia, en ocasión de la 134ª Asamblea de la UIP, en sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

VIERNES 18 DE MARZO DE 15.00 A 18.00 HORAS

LUGAR: Sala 1, Primer Nivel, MICC

VIERNES 18 DE MARZO DE 18.30 A 19.30 HORAS

LUGAR: Sala 2, Nivel 1, Old Wing MICC

SÁBADO 19 DE MARZO DE 09.30 A 11.15 HORAS

LUGAR: Sala 1, Primer Nivel, MICC

ORDEN DEL DÍA PRELIMINAR

(actualizado el 10 de marzo de 2016)

1. Palabras de bienvenida del Presidente del GRULAC Diputado Roberto León (Chile)
2. Aprobación del Orden del Día de la reunión del GRULAC y aprobación del Acta de las sesiones del GRULAC (se adjunta) realizadas en ocasión de la 133ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza (octubre de 2015)
3. Examen de las solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea.
4. Designación de **2 delegados** en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia:
- *La Senadora Marcela Guerra (México) solicita ser incluida en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia*
5. Vacantes a llenar en la 134ª Asamblea de la UIP
 - ▶ **2 vacantes (mujer) (1 titular y 1 suplente): Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias** (La Reunión de Mujeres Parlamentarias está revisando actualmente su Reglamento y propone en este contexto eliminar la noción de miembros titulares y suplentes de su Comité de Coordinación. Si este Reglamento es adoptado por la Reunión y por el Consejo Directivo en Lusaka, éste entrará en vigor inmediatamente. En consecuencia, no se hará más la distinción entre miembros titulares y miembros suplentes del Comité de Coordinación – todas las representantes electas serán miembros de pleno derecho.)
 - ▶ **1 vacante(mujer): Comité de DDHH de los Parlamentarios** (esta vacante no pertenece exclusivamente al GRULAC)
 - ▶ **1 vacante: Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional (hombre o mujer)**
6. Discusión: - Declaración suscrita en Emiratos Árabes Unidos (EAU) en enero de 2016 (se adjunta)
- Proyecto de Asociación Parlamentaria de Amistad GRULAC – EAU, presentado por la delegación de EAU (se adjunta)
7. Presentación del tema a debatir por el GRULAC a cargo del Senador Guido Girardi (Chile): “El Congreso del Futuro”, de acuerdo a la decisión tomada por el GRULAC en Hanói, Vietnam, y Ginebra, Suiza (2015) (*a confirmar*)
8. Intervención del Diputado José León Rivera (Perú) sobre “La inseguridad ciudadana en los países de nuestra región”
9. Análisis del borrador de proyecto de reforma del Reglamento del GRULAC y propuesta realizada por el Presidente del GRULAC
10. Otros asuntos.
11. **18.30 – 19.30** El GRULAC recibirá a la delegación de Emiratos Árabes Unidos (se adjunta Orden del Día) (**Sala 2 (Committee Room 2), Nivel 1, Old Wing**)

Dip. Roberto León
Presidente del GRULAC-UIP

Oscar Piquinela
Secretario del GRULAC – UIP

SESIÓN DEL GRULAC

(Lusaka, viernes 18 de marzo de 2016)

El GRULAC se reunió en sesión ordinaria en la tarde del viernes 18 y el sábado 19 de marzo de 2016, bajo la conducción de su Presidente, Diputado Roberto León (Chile) y asistidos por la Secretaría del GRULAC, Sr. Oscar Piquinela, Secretario del GRULAC y Lic. Carina Galvalisi, Asistente.

ASISTENTES

MESA: Dip. Roberto León (Chile), Presidente del GRULAC; Secretario del GRULAC, Sr. Oscar Piquinela y Lic. Carina Galvalisi Kemayd, Asistente del GRULAC y Secretaria de Actas, responsable del servicio de traducciones y del sitio web del GRULAC.

ASISTENTES DEL GRULAC: Se encontraron presentes las siguientes delegaciones:

BOLIVIA: Dip. Edith Mendoza Fernández, Dip. Mery Elina Zabala Montenegro, Dip. Hebert Choque Tarque y Dip. Ruth Betsaida Itamarí Choque

CUBA: Dip. Yolanda Ferrer Gómez, Dip. Lázaro Barredo Medina y Dip. Luis Morlote Rivas

CHILE: Sen. Juan Pablo Letelier, Dip. Denise Pascal Allende, y Dra. Jacqueline Peillard, Secretaria del Grupo y de la Delegación

MÉXICO: Sen. Gabriela Cuevas, Jefa de la Delegación y Sen. Laura Rojas

SURINAM: Dip. Melvin Bouva, Dip. Rossellie Cotino y Dip. Dinotha Vorswijk

URUGUAY: Sen. Ivonne Passada, Sen. Luis Alberto Heber, Sen. Daniela Payssé, Senador Ruben Martínez Huelmo, Dip. Felipe Carballo, Dip. Gonzalo Novales, Dr. José Pedro Montero, Secretario General del Senado y Dra. Virginia Ortiz, Secretaria General de la Cámara de Representantes

VENEZUELA: Dip. Jorge Millán, Jefe de la Delegación, Dip. Ramón Eliezer Sirit y Dip. José Sánchez Montiel

PARLAMENTO LATINOAMERICANO: Dip. Rolando González Patricio (Cuba)

RESUMEN DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL GRULAC DEL VIERNES 18 Y SÁBADO 19 DE MARZO DE 2016, EN OCASIÓN DE LA 134ª ASAMBLEA DE LA UIP (LUZAKA, ZAMBIA)

► **El Presidente del GRULAC, Diputado Roberto León (Chile)** constata la falta de quórum para tomar acuerdos y la necesidad de reformar el Reglamento del GRULAC para permitir tomar acuerdos con el número que haya de delegaciones.

► **El Presidente del GRULAC** señala que hay gestiones administrativas ante la propia UIP que se deben de llevar a cabo a pesar de la falta de quórum para poder cumplir con las exigencias de la UIP, como son las posiciones vacantes que hay que llenar en oportunidad de esta Asamblea.

A pesar de no contar con el quórum requerido para resolver, **los miembros del GRULAC** presentes resaltaron la importancia de llenar las posiciones vacantes para no quedar en falta

con la UIP y para que el Grupo esté representado en los diferentes órganos de la UIP. Se acordó presentar las siguientes candidaturas para las posiciones vacantes y ratificarlas en la sesión del GRULAC de octubre, si hubiera quórum:

- Mesa Directiva de la Primera Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas y Presidencia de dicha Comisión: Senadora Laura Rojas (México)
- Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias, Titular: Diputada Edith Mendoza Fernández (Bolivia). No se llenó la suplencia de dicho Comité.
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios: Diputada Delsa Solorzano (Venezuela). Se aclara que en primera instancia durante la reunión del GRULAC se había postulado para esta posición al Diputado José Sánchez (Venezuela), que estaba presente en la reunión, pero su candidatura no fue aceptada por la UIP debido a que debía postularse a una mujer, por lo que la delegación de Venezuela presenta posteriormente la candidatura de la Diputada Solorzano.
- Comité de redacción del punto de urgencia (en la 134ª Asamblea de la UIP, Lusaka, Zambia): Senadores Marcela Guerra (México) y Ruben Martínez Huelmo (Uruguay)

El Presidente del GRULAC recordó a los asistentes que cada vez que un país postula a un candidato, debe haber un compromiso del respectivo parlamento de financiar la participación de dicho candidato.

► **El Presidente del GRULAC** informa que la relación con la que se partió con los Emiratos Árabes Unidos está tomando otra dimensión. Señala que a raíz del Acuerdo existente entre el GRULAC y los Emiratos Árabes Unidos una delegación del GRULAC se trasladó a ese país en enero de 2016, resaltando la importancia de esa reunión porque se está fortaleciendo el interés de los Emiratos de tener relaciones con el GRULAC y con cada uno de los países de América Latina y el Caribe. Informa que en dicha oportunidad se suscribió una declaración a título personal, pues no se contaba con el respaldo de los países GRULAC ni se había discutido en el GRULAC. Esa declaración fue puesta en conocimiento de todos los miembros del GRULAC a través de los respectivos correos electrónicos y de la página web de la Secretaría del GRULAC. Los Emiratos están promoviendo que esta relación con GRULAC se amplíe al Consejo de Países Árabes. Están proponiendo que cada uno de los países del Consejo de Países Árabes pueda tener relaciones, no solamente relaciones institucionales con GRULAC, sino relaciones con cada uno de los países que forman el GRULAC. Con el objeto de producir un acercamiento, el Instituto Masdar puso a disposición dos becas de estudio para cada uno de los países que concurrieron. Si hay más países con interés y que tengan estudiantes que califiquen se podría pedir la ampliación de las mismas. El Presidente del GRULAC informa que la delegación de Emiratos ha puesto a consideración del Grupo un documento de Acuerdo de Asociación Parlamentaria entre el GRULAC y los Emiratos Árabes Unidos, el cual fue debidamente distribuido.

► **La Senadora Ivonne Passada (Uruguay)** señala que cuando ella integraba el Comité Ejecutivo de la UIP se discutió mucho la situación de la falta de quórum y propuso realizar las Asambleas de la UIP siempre en Ginebra, que son las que cuentan con más participación y conllevan un ahorro de costos para la UIP que tiene su sede en dicha ciudad. Respecto al proyecto de Acuerdo de Amistad Parlamentaria entre el GRULAC y los Emiratos, la Senadora Passada señala que Uruguay no está de acuerdo con dicho proyecto y no lo suscribirá, ya que dichos acuerdos no están contemplados en el marco de la propia Unión Interparlamentaria y son temas que se deben consultar con las respectivas Cancillerías. Asimismo, concuerda con el Presidente del GRULAC en que hay temas administrativos, como el de las vacantes, con los que hay que cumplir a pesar de la falta de quórum. **La delegación de Cuba** está de acuerdo con lo expresado por la Senadora Passada en que hay que llenar las vacantes para cumplir con lo requerido por la UIP y señala que hay aspectos del proyecto de Acuerdo de Asociación Parlamentaria con Emiratos que escapan al cometido del propio GRULAC y cuestiona la facultad del GRULAC de realizar este tipo de acuerdos siendo un grupo cuyo cometido es coordinar y ordenar el trabajo de los miembros en la UIP y eso va más allá de las funciones del

GRULAC, teniendo que ver más específicamente con las relaciones de cada uno de los países con los Emiratos.

El Presidente del GRULAC recuerda que en 2014 el GRULAC firmó un Acuerdo con Emiratos en el marco de las facultades que el Reglamento le da al GRULAC y luego se sucedieron una serie de declaraciones fruto de los encuentros o reuniones bilaterales, que es natural que se trate de terminar con alguna declaración. A modo de ejemplo, menciona la declaración emitida en octubre emanada de la reunión bilateral entre el GRULAC y Emiratos, señalando que la última declaración fruto de la visita de algunos miembros del GRULAC a Emiratos se hizo a título personal por no contar con el aval del Grupo. Menciona que este Acuerdo es diferente, que el Grupo Africano también ha expresado su interés de acercamiento con el GRULAC y ya ha mantenido conversaciones a este respecto. Señala que se está dentro de lo que puede hacer la Mesa del GRULAC porque es importante. Menciona que la próxima elección de Presidente de la UIP debiera ser de América Latina y el Caribe y tener entendimientos, acuerdos, relaciones, con los árabes y en el futuro con los africanos, puede ayudar a prosperar en ese sentido. Señala que la cuestión de que los países del mundo árabe estén mirando a América Latina le parece particularmente importante e interesante.

El Senador Luis Alberto Heber (Uruguay) aclara que el GRULAC es una asociación para coordinar acciones en la UIP. Recuerda que antes de que existieran los grupos geopolíticos era un descampado en la Organización, había peleas entre países por querer lo mismo, por lo que la creación de los grupos geopolíticos fue una necesidad para actuar internamente en la UIP para poder coordinar los trabajos. Menciona que él estuvo involucrado desde el comienzo de la creación de los grupos geopolíticos y que fue difícil apoyar posiciones comunes. Recuerda la candidatura de Argentina a la Presidencia de la UIP que no prosperó porque el GRULAC recién estaba en pleno crecimiento y luego vino la candidatura de Sergio Páez (Chile), que allí fue donde se consolidó el GRULAC, lográndose colocar a Páez en la Presidencia de la UIP. Señala que la falta de quórum no debe impedir al Presidente del GRULAC tomar algunas decisiones respecto al funcionamiento del Grupo en la UIP, pero sí para realizar cambios estructurales como es la reforma del Reglamento del GRULAC. Hay países que ocupan posiciones y no están presentes, así como hay delegaciones que no tienen posiciones y sí están presentes en esta sesión. Señala que el punto que se está discutiendo es que el Presidente del GRULAC ha dicho que ha firmado un Acuerdo con los Emiratos, mencionando el Senador Heber que eso sale un poco de la órbita de coordinación que se tiene en el GRULAC para el trabajo parlamentario en la UIP; eso es fuera de la institucionalidad de la UIP. No se está acordando un grupo geopolítico con otro grupo geopolítico sino que está acordando un grupo geopolítico con un país. No hay que permitir que el GRULAC pierda su institucionalidad y que los países no lo vean como el lugar donde canalizar sus inquietudes. Refuerza lo dicho por la Senadora Passada, que este tipo de Acuerdos no se pueden suscribir sin previa consulta con la Cancillería del país y que nada impide a Chile o a cualquier otro país hacerlo si desea suscribir este entendimiento fuera de la UIP, insistiendo en que se encuentra fuera de la UIP, que implicaría temas de educación y de trabajo. Ahora en el GRULAC esto ya es más difícil, ya que podría haber la posibilidad de que alguno de los países que integran el GRULAC no estuviera de acuerdo con este Acuerdo y se viera obligado a suscribirlo, por lo que tendría que aprobarse por unanimidad. Uruguay no puede tomar una decisión sobre este Acuerdo hoy, pues es un Acuerdo extra UIP y sobrepasa las decisiones que eventualmente puede tomar. Se tendría que dar tiempo suficiente para que la Cancillería y las Comisiones de Asuntos Internacionales del Parlamento tomen conocimiento y den su opinión al respecto.

El Presidente del GRULAC responde que se disculpa si no se expresó bien y repite con titulares lo que ha dicho: Primero, el GRULAC tiene firmado desde el año 2014 un Acuerdo de Entendimiento con los Emiratos Árabes Unidos. Segundo, en cada una de las reuniones que se han tenido se ha planteado la idea de una declaración. Tercero, en Ginebra en octubre se suscribió una declaración donde la delegación venezolana de ese momento tenía algunas observaciones que luego fueron superadas. Respecto a esta última declaración manifestó expresamente que lo que se había firmado era a título personal y señala que se preocupó que estuviera disponible en la web, agregando: *“Y si no hay acuerdo para firmar la declaración, entonces no se firma. No se está discutiendo un Acuerdo con los Emiratos que fue firmado en 2014 porque ya se realizó y está en las Actas y en los Estatutos del GRULAC que eso se puede hacer. Y fruto de eso que está, hay declaraciones que podemos suscribir o que no*

podemos suscribir y no se nos ha pasado por la mente hacer declaraciones sin consultar a los respectivos países. Si hay algún país que no está de acuerdo en suscribir una declaración, se deja constancia de esto". Por otra parte, informa que el actual Presidente de la UIP ha incorporado una nueva modalidad que es la reunión con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos en ocasión de cada Asamblea de la UIP, a la que concurrirá el Presidente del GRULAC el sábado 19 de marzo y en donde se trasladará la inquietud mencionada por la Senadora Passada de rever los lugares donde se realizan las Asambleas de la UIP, de manera que sean más accesibles para asegurar la participación de los países.

La **Diputada Yolanda Ferrer (Cuba)** señala que este es un momento importante para profundizar en la reflexión sobre el alcance del GRULAC en su función para seguir adelante después de su reunión del pasado mes de octubre en Ginebra. Hubo una reunión con los Emiratos Árabes Unidos, el intercambio fue bien positivo, pero ahora se está proponiendo algo que va más allá del alcance que pueda tener el GRULAC en el compromiso con un país determinado y que también se ha hablado de la posibilidad de un acuerdo entre el GRULAC y el Grupo Árabe y es delicado que se comprometa a los países en el compromiso que se está asumiendo. Habría que profundizar en la reflexión de hasta dónde se puede llegar y hasta dónde se quiere llegar.

La **Senadora Passada (Uruguay)** resalta que una cosa es el Acuerdo firmado en 2014 y otra es la discusión sobre hasta dónde se quiere avanzar, que son cosas distintas y que comprometen, tal como los señalaban otros delegados. Hay que ser cuidadosos y no le queda claro que a título personal se pueda firmar un acuerdo de esas características. Que el Presidente del GRULAC firme algo a título personal no se está de acuerdo, ya que el Presidente del GRULAC nos representa a todos los países que integran el GRULAC y no sería un buen precedente para el funcionamiento del Grupo. Propone tomarse el tiempo y analizar las cosas en su totalidad.

La **Senadora Daniela Payssé (Uruguay)** hace una síntesis de lo expresado: Primero, en 2014 se firmó un Acuerdo y en enero de 2016 hubo una reunión en la cual el Presidente del GRULAC fue invitado no a título personal sino en base a la institución que representa y a esa actividad concurren algunos parlamentarios integrantes del GRULAC que suscribieron una declaración en Abu Dabi el 21 de enero de 2016. A ese respecto, el Presidente del GRULAC señala que lo hizo a título personal, por lo que desea saber si los demás parlamentarios también lo firmaron a título personal o en representación de sus países. Agrega que el Presidente del GRULAC hace entrega de la declaración con el logo del GRULAC y con el logo del Consejo Nacional Federal de Emiratos Árabes Unidos. Señala: *"Por lo que deduce, esto tiene todo el aspecto de algo institucional y no firmado a título personal, y eso a nosotros nos preocupa y nos llama la atención, porque podría suceder que en el futuro otras cosas firmadas de esta naturaleza no sepamos si fueron firmadas a título personal o a título institucional. Nos parece que la investidura que tiene el Presidente del GRULAC hace que debiera cuando faltan las firmas recordar a ese respecto de no generar esa confusión que hoy tenemos".*

En respuesta a lo señalado por la Senadora D. Payssé (Uruguay), el **Presidente del GRULAC** señala que los primeros invitados fueron los parlamentarios uruguayos, se le extendió la invitación a Ivonne, a Luis Alberto, a la Secretaría, que por distintas razones no pudieron ir, y es justamente que por haberlo firmado a título personal es que ahora lo trae al seno del GRULAC para que se apruebe o no. Señala que todo esto figura en el artículo 2 del Reglamento del GRULAC y que como Presidente del GRULAC se siente orgulloso que otros países golpeen la puerta para entablar relaciones con el grupo y con países del GRULAC, y que esto se podrá aceptar o no aceptar. Si esta declaración no respeta la posición de un país, eso se va también a respetar.

El **Senador Luis Alberto Heber (Uruguay)** transmite al Presidente del GRULAC que no lo tome como algo personal pero que desea señalar que se ha avanzado mucho más allá, porque el artículo 2do. del Reglamento del GRULAC vigente establece: "Sus objetivos son fortalecer, coordinar y alcanzar una posición común en la acción política de los Parlamentos Miembros, respecto a los asuntos que lleva a cabo la Unión Interparlamentaria". Entonces, el Presidente del GRULAC, además de establecer ese contacto, que está bien y es correcto establecer contacto con los Emiratos Árabes Unidos, se está firmando un reglamento, un proyecto de

asociación; y eso es lo que les preocupa; no el establecer un relacionamiento con los Emiratos Árabes Unidos, que es bienvenido, y agrega: *“Te felicito, estamos de acuerdo, fuiste un Presidente con iniciativa, sino que al examinar el proyecto de reglamento de asociación dice: “Memorando de Entendimiento; deciden ambas partes formar una asociación de amistad parlamentaria con el siguiente reglamento”; y después dice ... “cooperar a nivel parlamentario en beneficio mutuo”. No es muy preciso. Y sigue “..poner en práctica las decisiones de la cumbre árabo- latinoamericano”. A este respecto, ¿cómo vamos a poner en práctica esto si no vamos? Mi partido no participa en este tipo de cumbres y no sé si alguien de mi delegación participa de este tipo de cumbres. Por esto, este reglamento de asociación nosotros no lo podemos firmar. Además, si no tenemos quórum para funcionar nosotros, qué quórum vamos a tener para funcionar con los Emiratos Árabes? Entonces, una declaración conjunta sí, pero sin reglamento que nos obligue, que no nos ate. Sabemos de la buena intención del Presidente del GRULAC pero cuestionamos la obligación de un reglamento que nos ate, así como tampoco cuestionamos el acercamiento a los Emiratos Árabes Unidos, cosa que sí está bien. El reglamento de asociación no se puede votar porque nos obliga a tener presidencias rotatorias, a intervenir en temas regionales y a actuar en las relaciones árabo-latinoamericanas, cosa que no podemos llevar a la práctica cuando Uruguay no es miembro. Para aclarar: no estamos cuestionando el acercamiento con Emiratos Árabes Unidos, eso sí está bien, sino que cuestionamos el proyecto de reglamento de Asociación Parlamentaria, que no podemos acompañar. En cambio, la declaración vamos a examinarla con detenimiento para poder responder, aunque me parece muy larga”.*

El Presidente del GRULAC aclara que se está hablando de dos temas distintos. Señala que el análisis al que hace referencia el Senador Heber tiene que ver con el texto propuesta que el Consejo de Países Árabes quiere realizar con el GRULAC; y agrega: *“Esto no es algo que yo haya firmado, ni siquiera a título personal. En la reunión ellos nos vienen proponiendo, el Consejo Árabe quiere tener una relación con nosotros, no tienen que ver los Emiratos, y como no está firmado y recién van a venir a las primeras conversaciones, entonces no tenemos acuerdo con ellos. Entonces, no confundir lo que tenemos con Emiratos con lo que el Consejo de países árabes nos está planteando. Obviamente, si hay voluntad de avanzar, porque están dentro de los Estatutos, el artículo 2, tanto en los temas de la agenda de la UIP, “como los que el Grupo estime examinar”, es reglamentario que lo hagamos. Si el grupo lo examina y decide que no es pertinente, les decimos que no al Consejo de los países árabes. Tan sencillo como eso. No confundir lo de la declaración de enero con este texto a examinar. Si hubiera quórum tendríamos que decidir si el GRULAC quiere tener un relacionamiento con el Consejo de Países Árabes o no. Como no tenemos quórum para decidir, transmitiré al Consejo de países árabes que no tuvimos quórum para poder pronunciarlos sobre esa materia. Pero si en algún momento algunos de los que estamos acá piensa que puede ser bueno un acercamiento con el Consejo de Países Árabes, se puede formar un equipo de dos o tres personas que con ellos busque la redacción de lo que eventualmente puede ser un acuerdo”.*

El **Senador LA Heber (Uruguay)** señala que el agregado al artículo 2 del Reglamento del GRULAC, que ha mencionado el Presidente del GRULAC: “como los que el Grupo estime examinar”, figura en el texto propuesto de proyecto de reforma del Reglamento del GRULAC, que aún no fue aprobado, no está vigente aún. Por otra parte, señala que la confusión radica en que el texto que se les ha distribuido dice “Proyecto de Asociación Parlamentaria de Amistad entre el GRULAC y el Consejo Federal Nacional de los Emiratos Árabes Unidos”, no con el Consejo de Países Árabes. Este documento aún no se ha tratado y lo único que está a consideración es la declaración.

La **Senadora Laura Rojas (México)** señala que también tienen observaciones respecto a la propuesta de declaración y de reglamento. Señala que como no se puede tomar una decisión ahora, propone discutirlo y adoptarlo en octubre en Ginebra.

El **Presidente del GRULAC** señala que transmitirá a los Emiratos que no se tuvo acuerdo para poder firmar una declaración conjunta debido a la falta de quórum y consulta a los parlamentarios del GRULAC presentes si desean firmar la declaración a título personal. La **Senadora Ivonne Passada (Uruguay)** indica que no sería bueno dejar sentado ese precedente al GRULAC y considera que eso no le haría bien al GRULAC. Señala que siempre se ha tratado de buscar las cosas por consenso, eso evitaría una presión y sugiere ponerlo

como uno de los puntos en la agenda de la próxima reunión del GRULAC en octubre. A este respecto, el **Presidente del GRULAC** insiste en que se podría dar la libertad a los presentes de adherirse a título personal a la declaración conjunta con Emiratos.

► **El Presidente del GRULAC** menciona que la Senadora Gabriela Cuevas (México) desea plantear nuevamente el tema de la inclusión financiera de las mujeres, que ya fue planteado a la UIP en las Asambleas pasadas y no fue incluido. Propone que los representantes del GRULAC en la Segunda Comisión Permanente de la UIP de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, con el Senador Luis Alberto Heber (Uruguay) que es miembro de su Mesa Directiva, y que se encuentra presente; también los miembros del GRULAC en el Comité Ejecutivo de la UIP, y él personalmente en la reunión conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos, planteará el tema para que se pueda avanzar en el mismo.

El Presidente del GRULAC menciona que el Congresista José León (Perú), miembro de la Mesa Directiva de la Segunda Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, le comunicó que lamentablemente no podía concurrir a Lusaka, tal como ya lo había programado, debido a un catástrofe climática ocurrida en su país y que él integraba una comisión parlamentaria que debía abordar con urgencia el tema y trasladarse al lugar de los hechos.

La **Senadora G. Cuevas (México)** recuerda que en la 132ª Asamblea de la UIP en Hanói, se planteó el tema como GRULAC “La inclusión financiera de las mujeres”, tema que parece obvio pero que las cifras en el mundo indican que no es una realidad. El tema fue planteado en la Comisión y se perdió por un voto, por lo que solicita que en el Pleno de la Segunda Comisión estén todos los representantes del GRULAC presentes para apoyar el tema, y también los integrantes de la Mesa Directiva de dicha Comisión, que solamente se encuentra presente el Senador Heber (Uruguay), no habiendo concurrido el Congresista José León (Perú) ni la Diputada Prado (Panamá). La UIP había prometido que se haría un panel de debate en Ginebra sobre este tema y no se cumplió. Añade: *“La vez pasada nos ganó Bélgica y ahora ese país está impulsando nuevamente otro tema, por lo que se necesita el apoyo del GRULAC en todos los ámbitos de participación para impulsar el tema de la inclusión financiera de las mujeres”*.

La **Senadora Laura Rojas (México)** menciona que en la Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, en la que ella participa, existe muy poca participación de los integrantes del GRULAC, siendo el bloque europeo muy activo, por lo que propone que en algún momento se pueda reflexionar en el GRULAC sobre la estrategia a seguir en las Comisiones de la UIP como Grupo, tratar de hacer un calendario donde figure en tal Comisión se trata tal tema y que estén los miembros del GRULAC para hablar a favor de ese tema, eso cada vez que algún integrante del GRULAC esté proponiendo algo, para que un país envíe a un representante a la Comisión en donde algún compañero esté proponiendo algo, para que lo estén acompañando en el debate y en la votación de la Comisión, porque las otras regiones están mucho mejor organizadas y nos están ganando en las votaciones y la agenda de nuestra región pierde visibilidad y queda ausente de las decisiones de la UIP. El Presidente del GRULAC señala que está de acuerdo y que planteará en la reunión de los Presidentes de los Grupos Geopolíticos cómo se puede producir un reemplazo en los grupos geopolíticos de los parlamentarios que están ausentes para poder trabajar en algunos temas.

► **El Presidente del GRULAC** informa que en Chile se realizará entre el 22 y 24 de junio la Conferencia sobre el Parlamento Electrónico 2016 y menciona que hubo una anterior en Tokio hace dos años, y se está intentando ver cómo que a través del lenguaje digital se puede ir conduciendo una mayor identificación entre todos los países del mundo. Informa que el Grupo Doce Más solicitó mantener una reunión con el Presidente del GRULAC para tratar este tema.

► **El Diputado Lázaro Barredo (Cuba)** se refiere a la reforma del Reglamento del GRULAC. A este respecto señala que el trabajo que hizo la Comisión en Ginebra en octubre de 2015 llevó tiempo y se llegó a un consenso. Menciona que la propuesta de reforma del Reglamento del GRULAC incorpora una mejor forma de organización del GRULAC y que será tratada en la sesión del Grupo en Ginebra en el próximo mes de octubre, de alcanzarse el

quórum para tomar decisiones. Señala que uno de los puntos que más se discutió en la Comisión y que el propio Senador Juan Pablo Letelier (Chile) insistió particularmente fue el tema de la Secretaría del GRULAC y se entró en una amplia discusión, se conformó entonces la propuesta que figura ahora en el texto y que el propio Presidente del GRULAC conformó en ese momento. Considera que se ha vuelto para atrás con el nuevo planteo del Presidente del GRULAC sobre la duración del mandato del Secretario de 2 años, cuando la Comisión consideró que debía durar 4 años, porque el mandato del Presidente es de 2 años y sino se perdería la continuidad. Menciona que también se vio en la Comisión que el Presidente puede nombrar un Secretario Político, que nada tiene que ver con la Secretaría Técnica. Se tuvo toda esa discusión y constata que aquí ahora se propone otra vez volver a tomar este punto como una discusión. La Comisión había alcanzado un consenso en octubre pasado respecto a que la fórmula de las funciones del Secretario y la duración del mandato eran las más convenientes para los trabajos del GRULAC. Solicita al Presidente del GRULAC que reconsidere su propuesta que él considera es volver para atrás en el consenso alcanzado por la Comisión en octubre pasado y que el propio Presidente del GRULAC estuvo de acuerdo. **El Presidente del GRULAC** responde que desea recordar a los presentes que como en todas las comisiones o trabajos del Grupo, hay una propuesta que hace la Comisión y luego es sometida a la Asamblea del GRULAC y el GRULAC tomará la decisión de aprobarla o rechazarla. O sea, lo que propone la Comisión no es obligatorio para la Asamblea y además recuerda que se señaló en ese momento que se dio plazo a todos los países para presentar modificaciones hasta el 31 de enero de 2016. Hubo 90 días de plazo para que se presentaran indicaciones por lo que menciona que no ha ido para atrás sino que hizo uso del derecho que ahí está establecido y se está cumpliendo lo acordado. El **Diputado Lázaro Barredo (Cuba)** responde que la Comisión discutió sobre la base de la propuesta presentada por el propio Presidente del GRULAC y llegaron todos, incluso el Senador Juan Pablo Letelier (Chile), al consenso de aprobación de esta propuesta y ahora constata con preocupación que el Presidente del GRULAC vuelve a proponer modificaciones a lo mismo ya propuesto en octubre pasado y sobre lo cual se discutió mucho y dio mucho trabajo llegar a un consenso.

► Las **delegaciones de Venezuela y Uruguay** realizaron la presentación de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el Orden del Día de la 134ª Asamblea de la UIP, a saber:

- “Los poderes parlamentarios en las democracias y la importancia de la función de control”, solicitud presentada por Venezuela
- “La crisis humanitaria en el siglo XXI: el papel del parlamento y la responsabilidad de la comunidad internacional”, solicitud presentada por Uruguay

Se señaló que el tema presentado por Venezuela no tendría prioridad hoy en el mundo, mientras que el presentado por Uruguay podría ser fusionado con el presentado por Francia, titulado: “Dar una identidad a los 230 millones de niños no declarados en el mundo”. Asimismo, se sugirió que el tema presentado por Venezuela podría canalizarse a través de la Comisión de Derechos Humanos de la UIP y también Venezuela hacer uso de su derecho a la palabra durante el Debate general refiriéndose al tema presentado.

► **El Presidente del GRULAC** informa sobre lo actuado en la reunión con la delegación de Emiratos Árabes Unidos el viernes 18 de marzo, a quienes transmitió que al no contar el GRULAC con quórum no se tenía la posibilidad de tomar acuerdos, cosa que fue comprendida por la delegación de Emiratos. Los temas de interés tratados fueron: la cooperación Sur-Sur; los trabajos del Comité de Medio Oriente presidido por la Diputada Denise Pascal (Chile); se transmitió la preocupación del GRULAC respecto a que su representación en las Comisiones quedaba fallida por las ausencias y se planteaba la búsqueda de algún mecanismo de sustitución para que el Grupo esté representado debidamente, con lo que Emiratos estuvo de acuerdo en también plantear el tema de las sustituciones en el Comité Ejecutivo de la UIP, en el cual cuentan con un representante; al explicarles el Presidente del GRULAC la existencia de temas en los que hay diferencias entre los miembros del Grupo, Emiratos ratifica la voluntad de producir acuerdos sobre los temas que los unen al GRULAC y avanzar en ellos en lugar de centrarse en los que existen diferencias.

► **El Presidente del GRULAC** informa que en la mañana del sábado 19 de marzo mantuvo una reunión con el Presidente del Consejo de los Países Árabes, quien transmitió la voluntad de tener un acuerdo con el GRULAC, señalando que este tipo de acuerdos que están haciendo con el GRULAC también lo están haciendo con otros grupos geopolíticos, en el entendido de que paralelo a la UIP es posible formar un gran grupo que aborde también temas de futuro y de interés (energía, desarrollo sustentable, economía, etc.). El Presidente del GRULAC le manifestó que aunque hubiese habido quórum en la reunión del viernes 18 de marzo, no habría ninguna posibilidad de poder suscribir la propuesta de Acuerdo que habían enviado, porque la mayoría de los países del GRULAC debían consultarlo previamente con sus respectivas Cancillerías, con lo que estuvo totalmente de acuerdo. El Presidente del GRULAC le planteó que sería bueno formar un grupo pequeño de tres personas para elaborar un borrador de propuesta para que en octubre o antes fuera sometido a las respectivas Cancillerías. Ambos Presidentes acordaron reunirse informalmente el sábado 19 de marzo a las 15.00 horas con los países que desearan escuchar la propuesta e informar cuál es la idea matriz de lo que ellos están haciendo en la UIP, y se extendió invitación para asistir a dicha reunión a todos los miembros del GRULAC.

► En el marco de las jornadas temáticas que se han venido incorporando en el Orden del Día del GRULAC en las distintas Asambleas de la UIP, el **Senador Juan Pablo Letelier (Chile)**, en lugar del Senador Guido Girardi que no pudo concurrir a Lusaka, realizó la presentación sobre “El Congreso del futuro”. En el siguiente enlace se puede acceder al material de la presentación:

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/107/congreso%20del%20futuro.pdf>

Para acceder al informe completo (debido al tamaño del archivo, se encuentra en forma descargable en dropbox) dirigirse al siguiente enlace:

<https://www.dropbox.com/s/6jspa85uq1qkl6k/Informe%20C%C3%A1mara.pdf?dl=0>

El tema “El Congreso del Futuro” despertó gran interés en los miembros del GRULAC presentes en la reunión, por lo que se acordó que en la sesión ordinaria del GRULAC de la próxima Asamblea de la UIP (octubre de 2016) se realizará un panel sobre este tema, proponiéndose invitar al Presidente y al Secretario General de la UIP a participar del mismo, a fin de que la UIP tome el tema para tratarlo con todos los Parlamentos Miembros de la UIP.

* * * * *

ANEXO I

**Memorando de Cooperación entre el GRULAC y los Emiratos Árabes Unidos
(Firmado en Ginebra, Suiza, en ocasión de la 131ª Asamblea de la UIP, octubre de 2014)**



**MEMORANDUM OF COOPERATION
BETWEEN
THE LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN
GROUP (GRULAC)
AND
THE UNITED ARAB EMIRATES
AT THE INTER-PARLIAMENTARY UNION**



THEY AGREE TO

I

Sign a Memorandum of Cooperation between GRULAC and the United Arab Emirates, represented at the IPU, with the aim of strengthening bonds of friendship to bring stability, continuity and plurality to their relations, and to provide a mechanism for mutual cooperation, information exchange, exchange of visits of parliamentary delegations and missions by way of maintaining and reinforcing their bilateral cooperation, in addition to promoting communication in the field of political dialogue, international peace and security, promotion of democracy, education, energy and water resources, in addition to any other field that could be of interest of both parties.

Work to increase business opportunities and investment exchange by opening new markets and expanding the horizon for more negotiations that would be promoted by parliamentarians from both sides to promote trade.

II

Create a mixed group for parliamentary cooperation between the FNC and GRULAC, with no more than seven members from each group.

III

Both parties will meet at least once a year at the margins of the Inter-Parliamentary Union meetings. If the meeting is held in the United Arab Emirates or other member state of GRULAC, the host country will bear the costs of the meeting. At the end of each meeting, the venue, dates and agenda of next meeting are decided.

IV

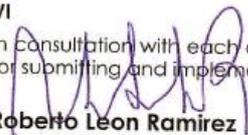
GRULAC shall be represented by its Boards of Directors. The FNC Group delegation in the Inter-parliamentary Union shall act as the United Arab Emirates representative.

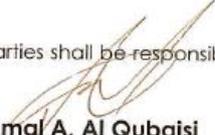
V

The Memorandum of Cooperation between GRULAC and the United Arab Emirates shall come into force upon signature and for an undetermined period of time. It may be terminated by either party by giving the other party a 60-day notice.

VI

In consultation with each other, the Secretaries of both parties shall be responsible for submitting and implementing the draft agendas.


Roberto Leon Ramirez
President of Grulac


H.E. Dr. Amal A. Al Qubaisi
Representative of the FNC



The Latin American and the Caribbean Group (GRULAC), composed of the Parliaments of Argentina, Bolivia, Brazil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Dominican Republic, Surinam, Trinidad and Tobago, Uruguay and Venezuela, and the United Arab Emirates, represented by the Federal National Council (FNC), all being members of the Inter-Parliamentary Union (IPU), an entity that comprises most of the world's Parliaments since 1889,

in light of the mutual respect of the principles and the constitutions of the United Arab Emirates and the GRULAC countries, and with due respect to the United Nations principles and goals, as well as those of the Inter-Parliamentary Union and the regional Arab and Latin American parliamentary organizations, aiming particularly at achieving peace and international cooperation and upholding human rights,

- Recalling that the Inter-Parliamentary Union is the forum for parliamentary political dialogue that aims at achieving peace, security and cooperation amongst peoples, as well as promoting democracy and the respect for human rights within the geopolitical groups represented in it;
- Bearing in mind the principles that inspired this organization, like the defense of peace, cooperation among peoples and the consolidation of representative institutions;
- Recognizing the importance of cooperation between the Inter-Parliamentary Union and the United Nations through their joint efforts to address important international questions;
- Considering the respect of both parties to public international law and, therefore, to the non-interference in the internal affairs of their member states, as well as to the sovereignty and territorial integrity of all their members;
- Stressing the role of parliamentary diplomacy as an adjunct of formal national diplomacy, as well as a source of hope to address matters of great relevance in an increasingly globalized world.
- Underlining the importance of cooperation and political dialogue to deal with matters of common interests.
- Having a keen interest in further strengthening the bonds of friendship, the exchange of information on matters related to law, science, education, health, advanced science and technology, sustainable development, cooperation for development and exchange of expertise in the field of business, enhancing strategic cooperation in the different Arabic, Latin American and international issues; and
- Aware of the need to create common grounds to bring positions closer and create mutual trust between GRULAC and the United Arab Emirates.

ANEXO II

Declaración Miembros GRULAC – Emiratos Árabes Unidos suscrita a título personal (Abu Dhabi, 21 de enero de 2016)

El año 2014 el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) de la UIP, suscribió un Convenio de Cooperación con los Emiratos Árabes Unidos (EAU), mediante el cual se pretende reforzar los lazos de amistad parlamentarios y comerciales entre los EAU y los países que forman parte del Grulac. Dentro de este contexto, es que los EAU, a través de la **doctora Amal A. Al Qubaisi, Presidenta del Consejo Nacional Federal (CNF) de los EAU**, envió una invitación al diputado señor Roberto León a objeto de que conformara una delegación para que concurriera un seminario denominado Seminario Mundial sobre energías renovables, cuyas finalidades dicen relación con el futuro energético a nivel mundial, en cuanto a factores como la eficiencia y las tecnologías limpias, donde se reunieron representantes de diversos sectores y otras actividades dentro del ámbito parlamentario y comercial.

Participaron de este encuentro la senadora señora **Carmen Lucila Crexell, de Argentina**; el senador señor **Luis Fernando Duque, de Colombia**; el congresista señor **José León, de Perú**; la senadora señora **Gabriela Cuevas, de México** y el asambleísta señor **Melvin Waldie Joy Bouva, Vice Presidente de la Asamblea Nacional de Surinam**.

La Declaración suscrita por los parlamentarios individualizados, es del siguiente tenor:





En Abu Dhabi, a 21 de enero de 2016.

- En cumplimiento de los objetivos del Memorándum de Entendimiento firmado entre el Grupo Parlamentario de América Latina y el Caribe y el Grupo Parlamentario de los Emiratos Árabes Unidos de la UIP, de 2014.
- Dentro del marco para reforzar la cooperación y la coordinación ante los temas de interés mutuo.
- Atendiendo una invitación de la Dra. Amal Al Qubaisi, Presidenta del Consejo Federal Nacional.
- Se ha celebrado una reunión con el Grupo de América Latina y el Caribe de la UIP, en la sede del Consejo Federal Nacional en la ciudad de Abu Dhabi, en el mes de Enero de 2016.

• Participaron por parte del Consejo Federal Nacional

H.E Dr AMAL ABDULLA AIQUBAISI (Speaker of Federal National Council)

H.E ABDULAZIZ ABDULLA ALZAABI (Second Vice president of Federal National Council) H.E AFRA RASHED ALBASTI- H.E NOURA MOHAMED ALKAABI

H.E SAEED OMEIR ALMHEIRI – H.E SAEED SALEH ALREMEITHI

H.E Dr. MOHAMED SALEM AL MAZROUEI (Secretary General) .

• Por parte del GRULAC, el diputado Sr. Roberto León, Presidente del GRULAC; las senadoras Sras. Gabriela Cuevas (México) y Carmen Lucila Crexell (Argentina) y los parlamentarios Sres. José León, (Perú), Luis Fernando Duque (Colombia) y Melvin Bouva (Surinam).

Ambas partes resaltaron:

- Las relaciones profundas y multifacéticas entre los Emiratos Árabes Unidos y los países de América Latina y el Caribe, basadas en valores universales comunes, crecientes intereses políticos, económicos y enfoques culturales e intelectuales afines.
- La iniciación de los encuentros entre el Grupo Parlamentario de los Emir



atos Árabes Unidos y el Grupo Parlamentario de América Latina y el Caribe de la UIP, y su intención de llevarlos a cabo en forma anual y alternada entre ambas Partes, son testimonio de la seriedad que caracteriza el cum

plimiento del Memorándum de Entendimiento firmado entre ambas partes el 2014, vienen en ratificar el firme deseo de reforzar la cooperación parlamentaria al servicio de los intereses mutuos teniendo presente las diferencias que cada uno de los países del Grulac tiene, sin perjuicio de lo cual, los parlamentarios que forman parte de este grupo, se comprometen a poner sus mejores esfuerzos para que a través de los Parlamentos Nacionales, se promuevan iniciativas aquí enumeradas.

- La celebración de la Cuarta Cumbre de los países Árabes y de América Latina y el Caribe, en Riad el 10 y 11 de Noviembre de 2015, cuyos resultados ayudaran a reforzar una asociación estratégica basada en los intereses mutuos y en el respeto recíproco entre los países Árabes y los países de América Latina y el Caribe .

Después de los debates e intercambio de opiniones, ambas partes acordaron lo siguiente:

Ámbito Político

-Reafirmar que la paz es la base principal para la convivencia entre los pueblos. Partiendo de éste principio ambas Partes se comprometen a seguir trabajando para alcanzar soluciones pacíficas para los conflictos y las crisis nacionales e internacionales. También, hacen un llamado a todas las partes involucradas en las situaciones de Medio Oriente, para adoptar e imple

mentar normativas internacionales y humanitarias, así como a respetar las resoluciones mas relevantes de las Naciones Unidas, y en especial la resolución 2216, sobre la crisis en Yemen.

-Resaltar la importancia de respetar el principio de la buena vecindad y la responsabilidad de los estados en la protección de las misiones diplomáticas, en virtud de las Convenciones de Viena de 1961 y 1963, y el principio de no injerencia en los asuntos internos de los estados y el respeto de la soberanía nacional, subrayando que lo contrario constituye una flagrante



violación de los convenios internacionales que pondría en peligro la paz y seguridad en el mundo, y en particular en la región de Medio Oriente, zona que presenta diversos conflictos regionales.

-Convencidos de que la única vía para resolver los conflictos de fronteras es el diálogo directo a través de las organizaciones e instituciones internacionales pertinentes, teniendo como principio rector la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional.

-Expresar la firme condena a los actos terroristas, de toda índole, y a la necesidad de aplicar las resoluciones internacionales para combatir las organizaciones terroristas, y en particular el autodenominado Estado Islámico (Daesh), por la grave amenaza que representa contra la paz y seguridad mundial.

-Destacar la importancia de la lucha antiterrorista, contra el radicalismo, la condena de todos los actos violentos cometidos en nombre de la religión o raza, considerando el respeto del principio de soberanía de los estados, el no uso de la violencia ni la amenaza de utilizarla, el respeto de los principios de la Carta de Naciones Unidas y el rechazo tajante de vincular los actos terroristas con cualquier religión o credo.

- Resaltar el papel pionero y fundamental de los Emiratos Árabes Unidos en la solución de los conflictos en la región del Medio Oriente, y en particular, su rol en la búsqueda de una solución a la crisis regionales. Invitar a todas las partes a participar en la solución de estos conflictos en base a las resoluciones de las Naciones Unidas y a respaldar los esfuerzos de los enviados internacionales para poner fin a los conflictos y llegar a soluciones políticas en el marco de los convenios y resoluciones internacionales.

- Aplicar la resolución 2216 del Consejo de Seguridad relativa a la crisis en Yemen y apoyar el acuerdo de Skhirat para poner fin al sufrimiento del pueblo libio, e invitar a todas las partes a respetar dicho acuerdo.

- Insistir en el respeto del derecho internacional humanitario en los conflictos militares regionales, para garantizar la llegada de la ayuda y asistencia humanitarias de emergencia, y resaltar el papel del gobierno de los Emir



atos Árabes Unidos, el cual desempeña un papel de liderazgo mundial en éste ámbito, y en especial su contribución en casos de catástrofes naturales, conflictos y el destacado papel que cumple la Media Luna Roja, de los Emiratos Árabes Unidos.

- Insistir en la necesidad de una solución pacífica, justa y global en la zona del Medio Oriente, en base a las resoluciones internacionales y a iniciativas de paz.

- Hacer un llamado para retomar la mesa de negociaciones para resolver el conflicto Israelí-Palestino con el patrocinio de las Naciones Unidas, teniendo como marco sus resoluciones; en especial, la Convención de Ginebra del año 1951 y su protocolo, de forma tal de detener cualquier tipo de violación contra los sitios de recogimiento religioso y eliminar cualquier otro tipo de asedio que obstaculice las negociaciones dirigidas hacia el logro de la paz en la zona.

Ámbito Parlamentario

- Acordar la formación de un Grupo de Amistad Parlamentaria entre los Emiratos Arabes Unidos y América Latina y el Caribe, con una normativa que regule sus objetivos, frecuencia de reuniones y ámbitos de cooperación, con vista a estrechar las relaciones parlamentarias conjuntas.

- Aunar esfuerzos para establecer un foro parlamentario de las Cumbres entre los países Árabes y de América Latina y el Caribe con el objetivo de reforzar el papel de los parlamentos en los ámbitos de cooperación conjunta entre ambas partes.

- Resaltar la importancia de seguir con la colaboración y la cooperación entre ambas partes dentro de la UIP y las demás instancias internacionales en áreas de consenso en torno a los temas de interés mutuo.

Ámbitos Económico, Social y Cultural

- Desarrollar la diplomacia parlamentaria para facilitar la puesta en práctica de los acuerdos de cooperación económica y de inversión entre los Emiratos Árabes Unidos y los países de América Latina y el Caribe, teniendo siempre presente las políticas de desarrollo sostenible, especialmente en lo que respecta a la Agenda 2030.



- Proponer acuerdos tributarios y activar los acuerdos de protección y promoción de las inversiones para ampliarlas y fomentar las relaciones comerciales entre ambas partes.
- Establecer mecanismos de cooperación en todos los campos, tales como, económicos, comerciales, así como promocionar las inversiones.
- Celebrar actividades culturales conjuntas que permitan un espacio mayor para el intercambio, con el fin de reforzar la cooperación y la diversidad cultural.
- Ampliar los canales de cooperación en las áreas de la educación y cultura para difundir los ámbitos de la vida política y cultural de ambas partes. Preparar programas educativos para los jóvenes, ampliar el número de becas y el intercambio de estudiantes entre las partes.

Ámbitos de Energía Sostenible, protección del medio ambiente y los recursos hídricos

- Colaborar conjuntamente en los foros internacionales para resaltar la importancia y la necesidad de que los parlamentos del mundo se involucren en los aspectos relacionados con el cambio climático y el desarrollo de energías renovables y limpias, resaltando el papel pionero de los EAU al respecto, e insistiendo en el uso pacífico de la energía nuclear y el peligro de la proliferación de las armas nucleares.

En Abu Dhabi, a 21 de enero de 2016.

**Proyecto de Asociación Parlamentaria de Amistad
entre
El Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)
y el Consejo Federal Nacional de
los Emiratos Árabes Unidos**

Visto

- El memorándum de entendimiento firmado entre el Grupo de América Latina y el Caribe y el Grupo del Consejo Federal Nacional de los Emiratos Árabes Unidos en la UIP en 2014
- La declaración final del encuentro entre SE el Presidente del Consejo Federal Nacional y el Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe en la UIP, celebrado en Abu Dhabi en Enero del 2016 y al que asistieron representantes de ambas partes, y las declaraciones finales anteriores de los encuentros celebrados al margen de las Asambleas de la UIP
- Y en el marco de cooperación y coordinación sobre cuestiones de interés común

Ambas Partes (el Grupo de América Latina y el Caribe y el Grupo del Consejo Federal Nacional de los Emiratos Árabes Unidos en la UIP) deciden formar conjuntamente una Asociación Parlamentaria de Amistad en base al siguiente Reglamento:

Artículo Primero

Se establece una Asociación Parlamentaria de Amistad entre el Grupo de América Latina y el Caribe en la UIP, representado por los Parlamentos de (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, La República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela) y el Consejo Federal Nacional de los Emiratos Árabes Unidos.

Artículo Segundo

La Asociación tendrá como objetivos:

- Reforzar los lazos de amistad, fraternidad y cooperación entre ambas partes.
- Cooperar conjuntamente a nivel parlamentario y legislativo en beneficio mutuo.
- Sentar las bases de un entendimiento común en el ámbito de la diplomacia parlamentaria y en los foros internacionales, y en particular en la UIP.
- Obrar para poner en práctica las decisiones de las Cumbres Arabo-Latinoamericanas a través de los cometidos constitucionales de los parlamentos de los países miembros.

Artículo Tercero

La Asociación se implicará en:

- El intercambio de visitas parlamentarias.
- El intercambio de estudios e informaciones parlamentarias con el objetivo de beneficiarse de las experiencias comunes.
- La coordinación parlamentaria durante las Asambleas y Reuniones de la UIP y otros eventos parlamentarios.
- La organización de encuentros parlamentarios conjuntos como conferencias y seminarios y talleres de debate sobre temas de interés común.

- La participación en la solución de cualquier problema o divergencia en puntos de vista sobre temas regionales e internacionales.
- La participación en la solución de los problemas de los ciudadanos de los EAU en los países del Grupo de América Latina y el Caribe y los ciudadanos de los países de dicho Grupo en los Emiratos Árabes Unidos.
- La proposición de mecanismos tendientes a fomentar las relaciones políticas, económicas, Comerciales y culturales entre los Emiratos Árabes Unidos y el Grupo de América Latina y el Caribe en base a los acuerdos promulgados al respecto.
- El lanzamiento de iniciativas parlamentarias para poner en práctica las decisiones de las Cumbres Arabo-Latinoamericanas.

Artículo Cuarto

Formaran la Asociación los miembros del Grupo de América Latina y el Caribe en la UIP, o los que propongan sus parlamentos, y siete miembros del Consejo Federal Nacional elegidos por la Asamblea del Grupo Parlamentario.

Artículo Quinto

Tendrá la Asociación una presidencia rotatoria entre el Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe en la UIP y el Presidente del Consejo Federal Nacional, o sus representantes.

Serán funciones del Presidente:

- Convocar la celebración de una reunión de la Asociación.
- Preparar el orden del día de las reuniones.
- Dirigir los debates.
- Proponer la declaración final de cada reunión y velar a su seguimiento una vez adoptada por la Asociación.

Artículo Sexto

La Asociación celebrará una reunión anual una vez se hayan acordado su fecha, lugar y orden del día, por parte del Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe en la UIP y el Presidente del Consejo Federal Nacional al margen de la reunión de coordinación durante las Asambleas de la UIP. La Asociación puede celebrar otras reuniones en los dos países que ostentan la presidencia, o en cualquier otro país miembro con el beneplácito de los dos países que ostentan la presidencia.

Artículo Séptimo

Podrá la Asociación formar grupos de trabajo entre sus miembros con el objetivo de debatir temas y cuestiones que le puedan ser referidas por los dos países de la presidencia.

Artículo Octavo

La Asociación adoptará sus decisiones y recomendaciones por consenso entre sus miembros.

Artículo Noveno

La presidencia de la Asociación preparará el orden del día de las reuniones teniendo cualquier miembro el derecho a añadir un punto complementario o urgente una vez aceptado por los dos países de la presidencia.

Artículo Décimo

Los Secretarios Generales, o quienes les representan, serán los relatores de las reuniones de la Asociación y se encargarán de preparar las actas de las mismas,

comunicar el orden del día, las decisiones y recomendaciones a los miembros y a las partes concernientes en los países miembros, y asistirán al Presidente de la Asociación en sus labores.

Artículo Undécimo

Cada parlamento correrá con los gastos de sus miembros durante las reuniones y trabajos de la Asociación.

Artículo Duodécimo

El parlamento del país anfitrión de las reuniones de la Asociación velará por ofrecer todas la facilidades necesarias para el buen desarrollo de la reuniones. En caso de celebrarse la reunión al margen de las Asambleas de la UIP, será el país de la presidencia el que vele por ofrecer dichas facilidades.

Artículo Decimotercero

Este Reglamento será adoptado durante la reunión de coordinación entre el Consejo Nacional Federal y el Grupo de América latina y el Caribe en la UIP al margen de la próxima Asamblea de la UIP, y entrará en vigor al día siguiente de su adopción.

Artículo Decimocuarto

Cualquier miembro de la Asociación puede proponer una modificación de dicho Reglamento. El Presidente presentará la propuesta de modificación a la reunión. La propuesta entrará en vigor si recibe el apoyo de la mayoría de los miembros.

Artículo Decimoquinto

Una copia original de este Reglamento será depositada en la Secretaría del Consejo Federal Nacional y las Secretarías de los Parlamentos de los países del Grupo de América Latina y el Caribe.

El Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe

.....

El Presidente del Consejo Nacional Federal

.....

- **Adjunto (rototipo de acta de las reuniones de la Asociación)**

Prototipo de acta de la reunión de la Asociación
Acta de la reunión número (.....)

Fecha/...../.....
Lugar

Presentes:

-
-
-

Debates y Discusiones:

-
-
-

Recomendaciones:

-
-
-

Fecha / /
Los miembros